



TIPOS DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
Equipo de Computo	Pieza	13				XXXX	Enajenación	Avalúo			
	TOTALES	13									

Elaboró

C. Christopher Caballero Cangas
Subcoordinador de Almacén de Bienes de Activo Fijo

Revisó

Lcdo. Rodrigo Rafael Pérez Cano
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios

Autorizó

Lcdo. Raymundo Reyes Mendieta
Director de Administración

Con fundamento en lo establecido en el artículo 130 de la Ley General de Bienes Nacionales, Norma Vigésima Segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2004, numeral 19 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2016 y la Base Décima Octava de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Nota: Para el caso de la disposición final, mediante la enajenación, será a través de la venta.